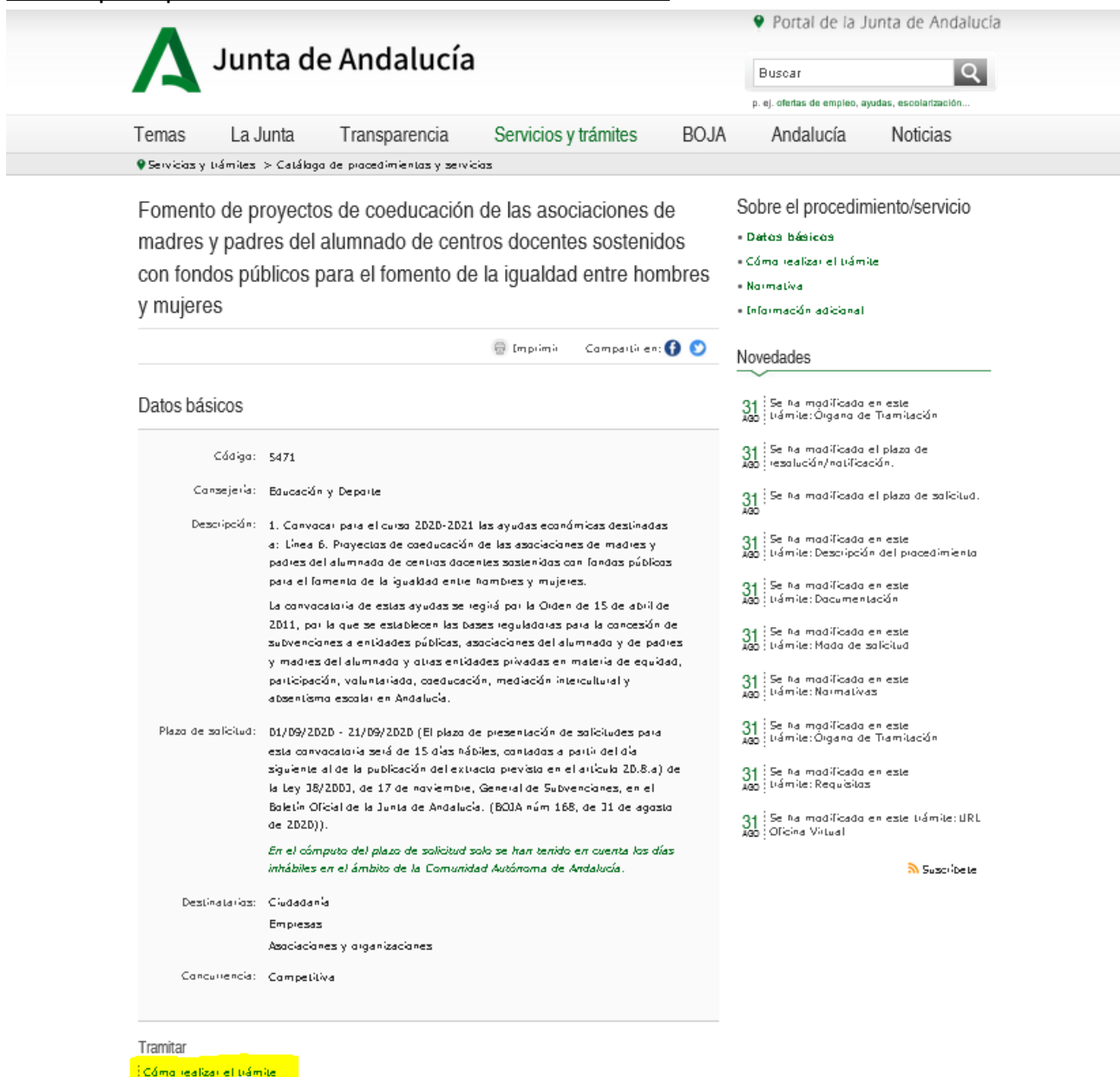


INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN TELEMÁTICA DE LA SOLICITUD DE PROYECTOS DE COEDUCACIÓN

1. Acceso al enlace del Portal de la Junta: Ha de acceder a la tramitación, que **únicamente puede ser telemática**, a través del [“Enlace para presentación telemática – Coeducación”](#), que le llevará al procedimiento en la página de la Junta de Andalucía:

Enlace para presentación telemática - Coeducación



The screenshot shows the official website of the Junta de Andalucía. The main navigation bar includes 'Temas', 'La Junta', 'Transparencia', 'Servicios y trámites', 'BOJA', 'Andalucía', and 'Noticias'. The current page is titled 'Fomento de proyectos de coeducación de las asociaciones de madres y padres del alumnado de centros docentes sostenidos con fondos públicos para el fomento de la igualdad entre hombres y mujeres'. It features a search bar, social media sharing options, and a 'Datos básicos' section with the following details:

- Código:** 5471
- Consejería:** Educación y Deporte
- Descripción:** 1. Convocar para el curso 2020-2021 las ayudas económicas destinadas a: Línea 6. Proyectos de coeducación de las asociaciones de madres y padres del alumnado de centros docentes sostenidos con fondos públicos para el fomento de la igualdad entre hombres y mujeres. La convocatoria de estas ayudas se regirá por la Orden de 15 de abril de 2011, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a entidades públicas, asociaciones del alumnado y de padres y madres del alumnado y otras entidades privadas en materia de equidad, participación, voluntariado, coeducación, mediación intercultural y absentismo escolar en Andalucía.
- Plazo de solicitud:** 01/09/2020 - 21/09/2020 (El plazo de presentación de solicitudes para esta convocatoria será de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del extracto previsto en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. (BOJA núm 168, de 31 de agosto de 2020)). *En el cómputo del plazo de solicitud solo se han tenido en cuenta los días inhábiles en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.*
- Destinatarios:** Ciudadanía, Empresas, Asociaciones y organizaciones
- Concurrencia:** Competitiva

On the right side, there are sections for 'Sobre el procedimiento/servicio' (with links for 'Datos básicos', 'Cómo realiza el trámite', 'Normativa', and 'Información adicional') and 'Novedades' (listing several updates from August 2020). At the bottom, there is a 'Tramitar' button and a link to 'Cómo realiza el trámite'.





2. Debe hacer clic en el texto que aquí ve resaltado **“Cómo realizar el trámite”**, que le llevará a la página en la que encontrará el enlace para la solicitud en línea y los formularios Anexo I y Anexo II que podrá descargar y cumplimentar.

3. Para presentar los formularios, donde pone *“Por internet”* debe pinchar en **“Solicitud en línea”**, tras lo cual se le pedirá la identificación a través del Certificado Digital, para poder entrar en la página de *“Presentación Electrónica General”* de la Junta de Andalucía.

Portal de la Junta de Andalucía

Junta de Andalucía

Buscar

Temas La Junta Transparencia **Servicios y trámites** BOJA Andalucía Noticias

Servicios y trámites > Catálogo de procedimientos y servicios

Fomento de proyectos de coeducación de las asociaciones de madres y padres del alumnado de centros docentes sostenidos con fondos públicos para el fomento de la igualdad entre hombres y mujeres

Sobre el procedimiento/servicio

- Datos básicos
- Cómo realizar el trámite**
- Normativa
- Información adicional

Imprimir Compartir en: f t

Cómo realizar el trámite

Por internet

- Solicitud en línea.**

Presencialmente

Si el procedimiento es exclusivamente telemático, no podrá presentar la solicitud en una oficina de registro.

Formularios

- Subvenciones a proyectos de coeducación de las asociaciones de padres y madres del alumnado para el fomento de la igualdad entre hombres y mujeres. Formulario de solicitud
Nº: 001844D
- Subvenciones a proyectos de coeducación de las asociaciones de padres y madres del alumnado para el fomento de la igualdad entre hombres y mujeres. Formulario de alegaciones/aceptación /reformulación y presentación de documentos
Nº: 001844/A02D

Documentación

Artículo 10 del texto articulado, apartados 15 y 26 de cada Cuadro Resumen de la Orden de 15 de abril de 2011.

31 AGO: Se ha modificado en este trámite: Órgano de Tramitación

31 AGO: Se ha modificado el plazo de resolución/notificación.

31 AGO: Se ha modificado el plazo de solicitud.

31 AGO: Se ha modificado en este trámite: Descripción del procedimiento

31 AGO: Se ha modificado en este trámite: Documentación

31 AGO: Se ha modificado en este trámite: Modo de solicitud

31 AGO: Se ha modificado en este trámite: Normativas

31 AGO: Se ha modificado en este trámite: Órgano de Tramitación

31 AGO: Se ha modificado en este trámite: Requisitos

31 AGO: Se ha modificado en este trámite: URL Oficina Virtual



Inicio Procedimientos Carta de servicios Zona Personal

Usted está en: Presentación electrónica general

7.1.0

Presentación electrónica general

Comprobar firma electrónica Aviso de incidencias Ayuda y preguntas frecuentes

El calendario de días inhábiles a efectos de cómputos de plazos para las presentaciones electrónicas se dispone en el apartado cuarto de la Orden de 19 de noviembre de 2019 por la que se determina el calendario de días inhábiles a efectos de cómputos de plazos administrativos en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2020 (BOJA núm. 227 de 25/11/2019)

Si desea presentar por Internet un determinado trámite, debe localizarlo en el PROCEDIMIENTOS, enlazar en el apartado "Por Internet" y seguir las instrucciones que en cada caso se indiquen.

Si ese apartado le enlaza con esta página, es porque se trata de un trámite para el que aún no están previstos sus formularios electrónicos. Pero, si desea tramitarlo por Internet, le facilitamos la posibilidad de cumplimentar este formulario genérico describiendo aquello que solicita. Una vez relleno, podrá firmarlo electrónicamente y presentarlo por Internet. **Al final, debe obtener un "acuse de recibo" de la presentación electrónica que acaba de realizar en el que se incluye enlace al formulario presentado, registrado electrónicamente, y que, como comprobante de la presentación, tendrá que descargar, guardar y/o imprimir.**

Puede utilizar este formulario genérico para presentar a la Administración de la Junta de Andalucía una solicitud, escrito o comunicación. No producirá efectos la presentación de solicitudes, escritos y comunicaciones dirigidos a otras Administraciones Públicas (Administración General del Estado, administraciones locales, etc.)

Para poder utilizar correctamente esta aplicación, es necesario tener instalado en su equipo un visor de PDF como Acrobat Reader, puede conseguirlo pulsando [aquí](#)

Si utiliza Google Chrome vea por favor el apartado de ayuda y preguntas frecuentes

4. Tras cumplimentar todos los apartados del formulario (6 apartados), en el último, el apartado 6, podrá adjuntar el formulario de Solicitud Anexo I a través del botón **“Examinar”**, y una vez seleccionado el archivo, deberá pinchar en Continuar.



6. Documentación aportada

 ¿Qué documentos puedo incorporar?

No se ha seleccionado ningún archivo.

Debe adjuntar documentos en formato **PDF**. El tamaño máximo de cada documento es de **40 MB**. La documentación aportada no debe exceder de **80 MB** de tamaño total. En el caso de que su solicitud, escrito o comunicación incluya documentación anexa que supere estos límites, puede realizar una segunda presentación con el resto de documentación (o varias presentaciones) indicando en el campo EXPONE la referencia al número de registro obtenido para la primera presentación.

* Campos obligatorios